

Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas
“UN BARRIO DE TODAS/OS”

VOLUNTARIADO SOCIAL

Fundación Márgenes y Vínculos
Proyecto: Un barrio de todas/os





Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas
“UN BARRIO DE TODAS/OS”

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. INTRODUCCIÓN AL VOLUNTARIADO**
 - 1.1. ¿Qué es el voluntariado?
 - 1.2. Legislación vigente.
 - 1.3. ¿Cómo iniciar tu actividad como persona voluntaria?
 - 1.4. Programa de campo de voluntariado juvenil
 - 1.5. Plataforma andaluza del voluntariado
 - 1.6. Consejo andaluz del voluntariado
 - 1.7. I Plan Estratégico Integral de voluntariado y Participación ciudadana.
 - 1.8. Derechos y deberes.
 - 1.9. Tipos de voluntariado.

- 2. ENTIDAD SOCIAL. FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS**

- 3. PROYECTO “UN BARRIO DE TODAS/OS”**



Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas
“UN BARRIO DE TODAS/OS”

1. CONCEPTOS BÁSICOS

1.1. ¿Qué es el voluntariado?

El voluntariado es una forma de participación a través de la cual la ciudadanía toma parte activa en la resolución de problemas sociales, en torno a valores tales como la igualdad, la justicia social y la solidaridad como principios de transformación social.

1.2. Legislación vigente

LEGISLACIÓN ESTATAL

Desde 2015 contamos con una nueva ley del voluntariado, **la ley 45/2015, de 14 de octubre**. Esta norma ha significado un grandísimo avance en la regulación, protección y reconocimiento de la acción voluntaria.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11072>

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

En Andalucía son muchas las personas y entidades que ponen en marcha trabajos de voluntariado cada año. Es por eso que el Parlamento andaluz aprobó en mayo de 2018 la **Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado**, con el objetivo de dar cobertura a las asociaciones y facilitar el desarrollo de las acciones que llevan a cabo en nuestra comunidad.

[BOE-A-2018-6939 Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-6939)

Esta ley recoge y regula los derechos y deberes de todas las personas y entidades implicadas en las acciones de voluntariado además de servir de marco para la innovación, el fomento y el reconocimiento de la actividad.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL
DE LA INMIGRACIÓN

Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas “UN BARRIO DE TODAS/OS”

1.3. ¿Cómo iniciar tu actividad como persona voluntaria?

Puede convertirse en persona voluntaria cualquiera mayor de 18 años (o mayor de 12 con autorización legal de las personas que ejercen su tutela) que libremente decida colaborar con su trabajo y tiempo sin contraprestación económica.

En primer lugar, debes integrarte en una entidad que tenga un programa de voluntariado o desarrolle actividades de este tipo y que esté inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado. Puedes consultar las entidades registradas por localidad, áreas de actuación o por colectivo beneficiario en la siguiente dirección web:

<https://ws058.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/voluntariado/publico/rgevbuscasin certificado.jsp>

La entidad de voluntariado con la que decidas colaborar se encargará, además de la organización de las actividades y acciones que se llevarán a cabo, de proporcionarte las condiciones de seguridad y salud adecuadas a la tarea que realices, así como de la formación básica, específica y adaptada a tu capacidad y condiciones personales para la correcta ejecución de estas.

También debe proporcionarte los recursos materiales que se consideren imprescindibles para la mejor realización de la actividad voluntaria encargada y te acreditarán con la condición identificativa de persona voluntaria.

1.4. Programa de campo de voluntariado juvenil

Cada verano, el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil, ofrece la posibilidad a jóvenes de entre 14 y 30 años de participar y colaborar en la realización de un proyecto solidario, al mismo tiempo que permite conocer otros lugares, aprender sobre culturas distintas y crear nuevos lazos de amistad. Existen tres tipos de campos de voluntariado que puedes consultar en la siguiente dirección web: [Campos de Voluntariado Juvenil 2024 - IAJ \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/campos-de-voluntariado-juvenil)

Las convocatorias para participar en los Campos de Voluntariado Juvenil se publican cada año por resolución y junto con los requisitos y el procedimiento de solicitud de plaza.





Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas
“UN BARRIO DE TODAS/OS”

El procedimiento tiene tres fases: la preinscripción, que puede realizarse solo de forma telemática; la elección del Campo de Voluntariado Juvenil, y, por último, el sorteo de plazas.

[Junta de Andalucía - Programa de Campos de Voluntariado Juvenil: Participación en el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil para jóvenes andaluces o residentes en Andalucía, en Campos de Voluntariado Juvenil en el Extranjero en 2024. \(juntadeandalucia.es\)](http://www.juntadeandalucia.es)

1.5. Plataforma andaluza del voluntariado

La Plataforma Andaluza del Voluntariado está integrada por más de un centenar de asociaciones que actúan en ámbitos muy diversos.

Entre sus funciones se encuentra la coordinación de proyectos y actividades conjuntas, la formación del voluntariado, el asesoramiento técnico a asociaciones y el análisis de las necesidades y demandas de estos colectivos en Andalucía.

[Plataforma Andaluza de Voluntariado – Hacemos Voluntariado \(voluntariadoandaluz.org\)](http://www.voluntariadoandaluz.org)

1.6. Consejo andaluz del voluntariado

El Consejo Andaluz del Voluntariado es el máximo órgano de participación del voluntariado en Andalucía. Su función es la promoción, seguimiento y análisis de las actividades de voluntariado que se realicen, así como asesorar e informar a las Administraciones Públicas y las entidades que desarrollen programas de acción voluntaria.

Asimismo, en cada provincia andaluza existe un Consejo Provincial del Voluntariado, que ejerce las funciones de coordinación, promoción, seguimiento y análisis de las actividades de voluntariado que se realicen en sus respectivos ámbitos territoriales.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familia-e-igualdad/consejeria/organos-colegiados/61950.html>



Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas
“UN BARRIO DE TODAS/OS”

1.7. I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana

Mediante el acuerdo de 16 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno (BOJA de 19 de febrero de 2021), se aprueba la formulación del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, cuyo principal objetivo es la promoción de la participación ciudadana en programas de voluntariado desarrollados por la ciudadanía a través de entidades de voluntariado y el fomento de la colaboración de las personas voluntarias y de las entidades de voluntariado con las Administraciones públicas andaluzas en la conformación de las políticas públicas.

[Acuerdo de 16 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía. \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es/informacion-publica/boja/BOJA-2021-02-16-01)

La Resolución de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se acuerda someter a información pública el 'Proyecto del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026'.

[Resolución de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se acuerda someter a información pública el «Proyecto del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026». \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es/informacion-publica/boja/BOJA-2023-07-25-01)

1.8. Derechos y deberes del voluntariado

Derechos y deberes del Voluntariado Social:

- Ser informad@s de la organización y funcionamiento de la entidad y de la actividad a realizar.
- Recibir información necesaria para el desarrollo de su actividad.
- Ser acreditad@ como voluntari@ social y recibir certificación de su participación en los programas.
- Recibir los medios necesarios para el ejercicio de su actividad.
- Cesar libremente en su condición de voluntari@.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL
DE LA INMIGRACIÓN

Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas
“UN BARRIO DE TODAS/OS”

- f) Cooperar en la consecución de los objetivos del programa en que participe bajo la supervisión de la coordinadora del Programa.
- g) Realizar la actividad a la que se haya comprometido conforme a las exigencias de la buena fe.
- h) Acatar las instrucciones que reciba para el desarrollo de su actuación.
- i) Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
- j) Respetar las normas internas de funcionamiento de la entidad.
- k) Mantener la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad, incluso después de finalizar su labor de voluntariado.
- l) Tratar con respeto y cortesía tanto a sus compañer@s como a las personas a las que se dirija su actividad.
- m) Continuar su actividad, en caso de renuncia, hasta tanto puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar un daño al servicio.
- n) Recibir formación para el desarrollo del voluntariado antes de iniciarlo y durante su colaboración como voluntari@.

1.9. Tipos de voluntariado.

El voluntariado ha estado ligado casi en su totalidad a la Acción Social, las diferentes expresiones de llevar a cabo la acción solidaria se han ido siempre integrando de una manera u otra dentro de la Acción Social. La nueva Ley consigue dar una identidad a cada una de las expresiones en las que el voluntariado se manifiesta. Por ello recoge hasta 10 ámbitos diferentes donde realizar la acción solidaria, una enumeración que no se encuentra cerrada del todo y que en el futuro podría ampliarse. A continuación, detallamos la citada enumeración:

- Voluntariado Social
- Voluntariado Internacional y de Cooperación para el Desarrollo
- Voluntariado Ambiental
- Voluntariado Cultural
- Voluntariado Deportivo
- Voluntariado Educativo
- Voluntariado Socio-Sanitario
- Voluntariado de Ocio y tiempo libre
- Voluntariado Comunitario
- Voluntariado de Protección Civil





Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas
“UN BARRIO DE TODAS/OS”

2. ENTIDAD SOCIAL. FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS.

Somos una organización sin ánimo de lucro de interés en la atención social, que trabaja por la promoción de los derechos, la protección, la igualdad, la cultura, la convivencia, la educación y el bienestar de las personas. Desarrollamos, entre otros, proyectos y servicios sociales destinados a la infancia, las familias, la mujer, personas con discapacidad, migrantes o personas en situación de vulnerabilidad desigualdad.

Misión: La Fundación Márgenes y Vínculos es una organización no gubernamental especializada en la sensibilización, la intervención social, el conocimiento y la investigación, así como en la prevención y el apoyo a quienes son objeto de diferentes formas de violencia. Impulsa proyectos de apoyo social a las personas más desfavorecidas y/o en riesgo de exclusión.

Visión: Ser un referente de organización social responsable e involucrada con el desarrollo humano y la defensa de las personas vulnerables y desprotegidas en cuya atención especializada y de calidad prevalece, en todo momento, el absoluto respeto a su identidad, capacidades y derechos.

Para más información podéis visitar el siguiente enlace de la Memoria anual 2022:

https://fmyv.es/wp-content/uploads/2023/09/Memoria-Institucional_prensa-1.pdf

Página web de la Fundación Márgenes y Vínculos:

<https://fmyv.es/>

3. PROYECTO UN BARRIO DE TODAS Y TODOS.

Un barrio de todas/os es un referente como proyecto de fomento de la convivencia intercultural en la ciudad de Algeciras. Los resultados obtenidos durante su implementación han sido muy positivos, no sólo a través de los beneficiarios alcanzados y actuaciones realizadas, sino como programa que ha supuesto la generación de redes sociales e institucionales y ha trabajado intensamente en el fomento de la convivencia a nivel de barriada desde la inclusión y la participación ciudadana, ya sea de migrantes como de autóctonos. En este sentido ha hecho de la calle el espacio de trabajo más habitual desde la acción colectiva. Esto ha tenido un gran impacto y visibilidad para el conjunto de la sociedad, a nivel de incidencia política y de medios de comunicación.





Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas “UN BARRIO DE TODAS/OS”

Las actividades del proyecto de sensibilización contra el racismo, xenofobia, delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas, “Un barrio de todas/os” van orientadas a fomentar la cohesión social, la igualdad y la prevención de la exclusión a través de actividades de sensibilización. Es por ello que el programa tiene su peso de la acción en las barriadas y en la interacción directa de calle con vecinas y vecinos, al igual que con el tejido social. Por lo tanto, todas las actividades van a ir orientadas a fomentar el diálogo intercultural de manera que este diálogo contribuya a lograr una mayor cohesión social, a poner en valor las oportunidades que brinda la interculturalidad y a construir una sociedad libre de racismo y discriminación, poniendo en valor los principios de igualdad, ciudadanía, inclusión, interculturalidad y tolerancia.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Acciones culturales

Las campañas de sensibilización son una herramienta para promover valores, con ellas se propician la comprensión y el respeto hacia las diferencias y se crea un proceso de influencia comunicativa a distintos niveles. El objetivo es que se promuevan o ajusten actitudes o percepciones que faciliten una reflexión generadora de cambios comportamentales, los cuales se conviertan en actitudes favorables a la diversidad cultural, previniendo así actitudes conexas de intolerancia como el racismo y la xenofobia. Las actividades que se van a llevar a cabo durante la convocatoria presente son las que se detallan a continuación:

- a) Exposiciones fotográficas.
- b) Elaboración de murales inclusivos.
- c) Espacios libres de racismo
- d) Cine intercultural.

Acciones virtuales

Todas nuestras actividades se sirven de las redes sociales y de otros formatos digitales, por un lado, para obtener difusión, y por otro, como acción de sensibilización ante la puesta en valor de un discurso que pone en valor principios de igualdad, ciudadanía, inclusión, interculturalidad y tolerancia.

En la presente convocatoria el proyecto utilizará las redes sociales, Facebook e Instagram, con un doble fin, por un lado, para realizar la difusión de las actividades del proyecto y, por otro, como





Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas “UN BARRIO DE TODAS/OS”

acción de sensibilización ante la puesta de un discurso que pone en valor principios de igualdad, ciudadanía, inclusión, interculturalidad y tolerancia.

Por otro lado, se utilizarán contenidos de audio, en beneficio al fomento de la cohesión social, a través del podcast y se gestionará contenido del proyecto a través de una página web propia.

<https://www.instagram.com/unbarriodetodos.fmyv/>

<https://www.facebook.com/unbarriodetodos>

<https://unbarriodetodasytodos.es/>

Convivencias vecinales

Dentro de las actividades de participación y convivencia realizadas por Un Barrio de Todos/as, se considera que las tradiciones, la gastronomía y la historia de cada lugar representan todos los valores, según los cuales se inspira este proyecto; integración, colaboración, convivencia, solidaridad, interculturalidad, compromiso, participación y responsabilidad.

Las convivencias consisten en crear espacios de encuentros vecinales para fomentar el respeto a la diversidad cultural, como valor indispensable para el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre las personas de diferentes países de origen que conviven en Algeciras. A continuación, se detallan las convivencias vecinales que se van a llevar a cabo durante el presente año:

- Feria de la diversidad
- Marruecos en Andalucía
- Cine bajo las estrellas

Conmemoración de días internacionales

La celebración de los días internacionales nos da la oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de temas que pongan en valor los principios de igualdad, ciudadanía, inclusión, interculturalidad y tolerancia. Al mismo tiempo pretenden llamar la atención de los medios de comunicación para que señalen a la opinión pública que existen un problema sin resolver.

No sólo se llevará a la calle estas conmemoraciones, sino que se harán uso de las redes sociales para que esta concienciación sea valorada por el mayor número de personas posibles.



Proyecto de sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas
“UN BARRIO DE TODAS/OS”

A continuación, detallamos las conmemoraciones a celebrar durante el año 2024:

- a) Día de África (25 de mayo)
- b) Día internacional de la tolerancia (16 noviembre)

Mediación intercultural

Esta actividad, llevada a cabo por el equipo educativo y de mediación del proyecto, es muy importante en lo que concierne al éxito de éste, siendo primordial realizar un sólido y continuo fomento integral de la convivencia atendiendo directamente en la calle con la población. Hablar con los vecinos y las vecinas de las barriadas, animar a participar en las actividades del proyecto, así como crear vínculos entre la ciudadanía son algunas de las acciones contempladas en la mediación. De esta manera se produce un acercamiento entre las diferentes culturas que conviven en la ciudad.

La mediación directa con usuarias y usuarios del proyecto está contemplada como una interlocución con otras entidades, asociaciones o administraciones, en la que, en la mayoría de los casos, la barrera idiomática dificulta este acercamiento. Las/os técnicas del proyecto gestionan cada caso de manera individualizada, intentando solventar cada situación de la manera más satisfactoria

¿POR QUÉ HACER VOLUNTARIADO EN UN BARRIO DE TOD@S?

- Conviértete en agente del cambio social en tu barrio y en tu ciudad.
- Colabora en la promoción integral de la comunidad desde la igualdad social.
- Descubre un espacio de encuentro y realización personal, donde compartir tus inquietudes.

¡ÚNETE AL VOLUNTARIADO!